



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

v/b 97

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0 - 10129

(Noviembre 20)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER DIAGNOSTICA FORMATIVA - III COHORTE, ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN 017431 DE OCTUBRE 30 DE 2018, PARA ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN DE NIVEL SALARIAL DE LOS EDUCADORES REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002.

La Secretaria de Educación Municipal en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias en especial las conferidas por las Leyes 115 de 1994, 715 del 2001, Decreto 1278 de 2002, Decreto Extraordinario Municipal 411.0.200516 del 28 de septiembre del 2016 y Decreto Municipal 4112.010.20.0757 del 16 de noviembre del 2017 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 Estatuto de Profesionalización Docente, regula las relaciones del Estado con los directivos docentes y docentes oficiales y fundamenta el ejercicio de la carrera docente en el mérito y la evaluación permanente de los servidores públicos docentes y directivos docentes.

Que el mencionado Decreto consagra en el artículo 35 y en su numeral 2 del Artículo 36, la Evaluación de Competencias como mecanismo de carácter voluntario que evalúa la practica educativa y pedagógica por lo educadores oficiales en su puesto de trabajo, con el fin de lograr su ascenso en el grado o reubicación salarial en Escalafón Docente, sin que los resultados de las pruebas afectan la estabilidad laboral de los servidores públicos docentes y directivos docentes que las realicen.

Que el Decreto 1657 del 2016, subrogó las secciones 1, 2, 3 y 4 del capítulo 4, Título 1, Parte 4, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015 - DURSE, en donde se regula la evaluación indicada el Artículo 35 y el numeral 2 del Artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002, atribuyéndole a la misma un Carácter Diagnostico Formativo.

Que dentro de las responsabilidades dispuestas en el Artículo 2.4.1.4.2.1 del Decreto 1075 del 2015, al Ministerio de Educación Nacional le compete definir el cronograma de la evaluación y en virtud de ello expidió la Resolución N°017431 del 30 de octubre de 2018, la cual procede a fijar la evaluación con Carácter Diagnostico Formativa III Cohorte, que iniciará trámite en el año 2018 y se desarrollara durante el año 2019, para los educadores que cumplan con los requisitos que se estipulen.

h

h



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0 . 10129

(Noviembre 20)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER DIAGNOSTICA FORMATIVA - III COHORTE, ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN 017431 DE OCTUBRE 30 DE 2018, PARA ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN DE NIVEL SALARIAL DE LOS EDUCADORES REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 017431 del 30 de Octubre de 2018, definió el cronograma de actividades, con la apertura y divulgación de la convocatoria de la III Cohorte, con la publicación de la mencionada resolución hasta el 26 de noviembre de 2018 y terminando el proceso con la acreditación de requisitos y expedición de los actos administrativos de ascenso o reubicación el 9 de diciembre de 2019.

Que conforme a lo anterior la Secretaria de Educación Municipal adopta y divulga el cronograma de actividades para el proceso de Evaluación Carácter Diagnostico Formativo III Cohorte que inicia en el año 2018, para docentes y directivos docentes vinculados en propiedad por concurso de méritos vinculados mediante el Decreto 1278 del 2002.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ADOPTASE el cronograma de actividades para el proceso de evaluación de carácter diagnostica formativa - III cohorte establecida en la Resolución 017431 de octubre 30 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional para ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores regidos por el decreto 1278 de 2002.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER DIAGNÓSTICA FORMATIVA 2018 -2019

ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN
Apertura y divulgación de la convocatoria de la III cohorte.	Desde la publicación de la presente Resolución hasta el 26 de Noviembre de 2018.
Compra del número de identificación personal (NIP).	Esta etapa iniciara el 27 de Noviembre de 2018 al 07 de Enero del 2019 inclusive.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0 .10129

(Noveube 20)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER DIAGNOSTICA FORMATIVA - III COHORTE, ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN 017431 DE OCTUBRE 30 DE 2018, PARA ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN DE NIVEL SALARIAL DE LOS EDUCADORES REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002.

Inscripción de los educadores.	Del 15 de Diciembre de 2018 al 30 de Enero de 2019
Verificación de requisitos.	Desde el 01 de Febrero al 08 de Febrero de 2019
Publicación de la lista de aspirantes habilitados para participar en el proceso de evaluación.	12 de Febrero de 2019
Presentación de reclamaciones del proceso de inscripción de aspirantes.	Desde el 13 de Febrero al 26 de Febrero de 2019
Respuesta a reclamaciones del proceso de inscripción de aspirantes.	Del 27 de Febrero al 26 de Abril de 2019
Realización y cargue de videos por parte de los educadores.	Del 22 de Febrero al 27 de Junio de 2019
Revisión de videos de auto - grabación.	Del 01 de Marzo al 04 de Julio de 2019
Término de entrega de todos los instrumentos.	Del 22 de Febrero al 12 de Julio de 2019.
Procedimientos de resultados por parte del ICFES.	Del 15 de Julio al 14 de Agosto de 2019.
Publicación de resultados por parte del ICFES a las Entidades Territoriales certificadas y publicación en plataforma para educadores.	15 de Agosto de 2019.
Publicación de resultados por parte de las Entidades Territoriales certificadas	26 de Agosto de 2019.
Término para presentar reclamaciones frente a los resultados	Del 27 de Agosto al 02 de Septiembre de 2019.
Término para resolver reclamaciones	Del 03 de Agosto al 06 de Noviembre de 2019.
Publicación del listado definitivo de aspirantes por parte de las Entidades Territoriales certificadas en educación.	18 de Noviembre de 2019.
Acreditación de requisitos y expedición de actos administrativos de ascenso o reubicación en caso de reclamaciones	Del 19 de Noviembre al 09 de Diciembre de 2019.

2

3



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0 . 10129

(Noviembre 20)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER DIAGNOSTICA FORMATIVA - III COHORTE, ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN 017431 DE OCTUBRE 30 DE 2018, PARA ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN DE NIVEL SALARIAL DE LOS EDUCADORES REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los (20) días del mes de (NOV.) de 2018.


LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Despacho

Proyectó: Mario Fernando Urrestalverde - Contratista
Revisó: Luz Mery Lugo Carvajal - Profesional Universitario
Hugo Alejandro Jiménez Balcázar - Subsecretario (E)

